

EXP-UNC: 0011018/2015

VISTO

La solicitud de designación de las Comisiones ad hoc que entenderán en la evaluación de los Proyectos de Trabajo Final de la Licenciatura en Teatro – Año 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15º de la Ordenanza HCD 1/2010 de la FFyH, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012, establece que los proyectos sean evaluados por una comisión ad hoc integrada por profesores que evaluarán los Proyectos de Trabajo Final de la Licenciatura en Teatro.

Que, por Resolución HCD N° 117/2014 fueron designadas las Comisiones para el período 2014, cuyo desempeño queda cumplido con la corrección de al menos tres Trabajos Finales.

Que es oportuno volver a solicitar la conformación de las comisiones.

Que la petición cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a los miembros de las Comisiones ad hoc que entenderán en la evaluación de los Proyectos de Trabajo Final de la Licenciatura en Teatro – Año 2015, que se detallan a continuación:

Comisión 01	Emilia Zlauvinen	María Mauvesin	Lilian Isabel Mendizábal
Comisión 02	Marcelo Andrés Comandú	Carolina Cismondi	Mauro Alejandro Alegret
Comisión 03	Francisco Giménez	Maura Jorgelina Sajeve	Mercedes Luciana Coutsiers
Comisión 04	Evert Luis Formento	María Fernanda Vivanco	Gabriel Mosconi
Comisión 05	Fanny María Cittadini	Daniela Martín	Santiago Pérez

Abuel

EXP-UNC: 0011018/2015

Comisión 06	Rodrigo Rafael Cuesta Torres	Mariela Verónica Serra	Analia Beatriz Juan
Comisión 07	Graciela Mengarelli	María Jazmín Sequeira	Daniel Alejandro Maffei
Comisión 08	Mariel Alejandra Bof	Silvia Mabel Villegas	Zulema Isabel Borra
Comisión 09	Marcelo Hernán Arbach	Mónica Inés Flores	Mariel Amanda Isabel Serra
Comisión 10	Adrián Pablo Andrada	Ana Guillermina Yukelson	Verónica Aguada Berteá
Comisión 11	Roberto Videla	Jorge Eduardo Orozco	Ariel Roque Merlo
Comisión 12	Mónica Barbieri	Cipriano Argüello Pitt	Facundo Domínguez
Comisión 13	Ana Eloísa Ruíz	Dardo Roberto Alzogaray	José Eduardo Halac
Comisión 14	Soledad Sonia González	Andrés Eduardo Rivarola	Lilian Isabel Mendizábal

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Teatro para su conocimiento y notificación a los docentes mencionados. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **0086**³



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba